

CONCLUSIONES DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO FEDERAL DE COMISIONES DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS.

1. Considerar nulos de pleno derecho los nuevos Estatutos del Partido, registrados ante el Ministerio del Interior, al haberse invadido por el Consejo de Coordinación Estatal las competencias y funciones de la Asamblea Ciudadana Estatal.
2. Confirmar la plena sujeción a Derecho del Dictamen nº3 emitido por la CGDE, cuyas disposiciones son directamente aplicables y cuyo efecto útil no puede verse mediatizado por ningún órgano ejecutivo del Partido.
3. Instar, en consecuencia, al Consejo de Coordinación Estatal a revocar el acuerdo de aprobación de los nuevos Estatutos y a retirarlos del registro del Ministerio del Interior.
4. Instar al Consejo de Coordinación Estatal a revocar la decisión de apertura de expediente disciplinario contra la compañera Olga Jiménez, Presidenta de la CGDE, que seguirá ejerciendo sus funciones legitimada y avalada estatutariamente por la votación de la Asamblea Ciudadana Estatal y su elección para el cargo por la CGDE tras su constitución.
5. Denunciar la acción de los miembros de la CGDE por usurpación de funciones estatutarias.
6. Reconocer la habilitación de la Presidenta de la CGDE, compañera Olga Jiménez, para gestionar e introducir cuantas acciones legales correspondan, internas y ante los Tribunales de Justicia, para encauzar estos asuntos, en pleno respeto a las decisiones adoptadas por la Asamblea Ciudadana estatal en VAI, y en pleno respeto del resto del ordenamiento jurídico aplicable.
7. Exigir de los diferentes Consejos Ciudadanos la dotación de medios suficientes para el correcto desarrollo y ejercicio de las CGD, con pleno respeto a su independencia y mandato democrático, en consideración del papel fundamental que las mismas cumplen en el buen funcionamiento de Podemos.
8. Llamar la atención de los diversos órganos políticos y de las personas inscritas en Podemos acerca de la importancia de dotarse de instrumentos que garanticen de forma independiente el respeto de los derechos y las normas emanadas de la voluntad común, de modo que prime dicha voluntad respecto al deseo de “organicidad” ejecutivo. Asimismo, recordar la necesidad de buscar de forma permanente el diálogo y la cooperación fraterna para impulsar la construcción del partido y la sociedad que nuestros votantes esperan alcanzar a través de nuestras acciones y decisiones.

En Madrid, a 31 de agosto de 2017.